



Ibague, 23 de diciembre de 2024

Señor  
DENUNCIANTE ANONIMO  
PAGINA WEB INSTITUCIONAL  
Ibague, Tolima

Asunto: RESPUESTA DE FONDO CDT-RE-2024-00003957

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el oficio No. 2024EE0173282, por medio de la cual la Contraloría General de la Republica, corre traslado de su Solicitud No. SIPAR 2024-314455-82111-SE, en la cual, solicita: "PEDIMOS una auditoría fiscal del contrato actual del CENTRO DIA suscrito por la Alcaldesa Gina Vanesa Silva Buriticá y AcrossColombia S.A.S de Fresno Tolima, del cual se beneficia los adultos mayores que están en el ancianato (Sic.)", contrato celebrado por el Municipio de Herveo Tolima; una vez recepcionada su denuncia, ésta Dirección Técnica, a través del CDT-RS-2024-00004912, requirió a la Administración Municipal, para que allegara todos y cada uno de los documentos jurídicos administrativos, financieros y contables, que hicieren parte de los contratos 070-2024 y 102-2024,

Entidad que dio respuesta, anexando: 1. Carpeta comprimida de los contratos: 070-2024 y 102-2024, (etapas precontractual, contractual y ejecución); 2. Certificación de origen de los recursos expedida por hacienda, 3. Certificación del estado de los, 4. Actas de entrega y recibo.

Cabe informar, que tal información se verifico y constato en la plataforma SIA Observa, la cual una vez revisada se puede concluir que se dio cumplimiento al objeto contractual, así como a las obligaciones generales y específicas por parte de los contratantes, tal como consta en el acta de terminación y liquidación.

Por lo anterior, y teniendo como base las facultades constitucionales y legales, establecidas en la Ley 610 de 2000, en cuanto al ejercicio de control y vigilancia por parte de la Contraloría Departamental del Tolima, posterior y selectivo en la ejecución de los recursos públicos, de las Entidades Públicas de su competencia; determina que no es procedente iniciar indagación y/o investigación con incidencia fiscal, puesto que no se avizora un posible detrimento patrimonial y/o irregularidad en la celebración y ejecución de dicho contrato.

La Contraloría Departamental del Tolima valora la participación ciudadana como fundamental en la lucha contra la corrupción y por el mejoramiento de la gestión pública, por ello, Agradece su comunicación y la invita a continuar con su invaluable valor civil y responsabilidad ciudadana para con el ejercicio de control social, con la seguridad que estamos comprometidos en efectuar los trámites pertinentes a las solicitudes que se alleguen por parte de la ciudadanía relacionadas con la vigencia de la gestión fiscal de la Administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes del Departamento.


Esperamos que su solicitud haya sido tramitada a satisfacción; por lo que le solicitamos amablemente diligenciar la encuesta en el siguiente Enlace: <https://forms.gle/hDs98KXYrfygZt1u7>; encuesta que nos permitirá mejorar nuestros servicios.

Atentamente,

Firmado electrónicamente por:  
CAMILO ANDRES VILLANUEVA CAMPOS  
DIRECTOR TÉCNICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Transcriptor: Victor Alfonso Pulido Bohorquez - CONTRATISTA

 <p><b>CONTRALORÍA</b> DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA <i>la Contraloría del Ciudadano</i></p>	<b>REGISTRO</b>	
	<b>NOTIFICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB</b>	
<b>Proceso:</b> GE – Gestión de Enlace	<b>Código:</b> RGE-59	<b>Versión:</b> 02

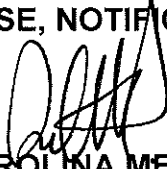
**SECRETARIA COMUN - SECRETARIA GENERAL**  
**COMUNICACIÓN POR AVISO EN CARTELERA Y PAGINA WEB**  
**Respuesta de Fondo CDT-RE-2024-00003957**

La Secretaría General y Común de la Contraloría Departamental del Tolima, dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, procede a notificarle por medio del presente **AVISO** al DENUNCIANTE ANONIMO, el contenido del **OFICIO** CDT-RS-2024-00006849 de fecha 23 de diciembre de 2024, mediante el cual se da Respuesta de Fondo CDT-RE-2024-00003957.

Se le hace saber que esta notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente a la fecha de Des fijación de este aviso en cartelera y en la página Web Institucional de la Contraloría Departamental del Tolima.

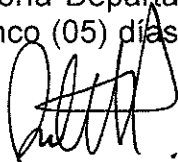
Se publica copia íntegra del **OFICIO** CDT-RS-2024-00006849 de fecha 23 de diciembre de 2024, mediante el cual se da Respuesta de Fondo CDT-RE-2024-00003957.

**COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



**DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR**  
Secretaria General

Se fija el presente AVISO en un lugar público y visible, en cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima y en Página Web institucional por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del 26 de diciembre de 2024 siendo las 07:00 a.m.



**DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR**  
Secretaria General

**DESFIJACION**

Hoy 9 de enero de 2025 a las 06:00 p.m., venció el término de fijación del anterior AVISO, se desfija y se agrega al expediente respectivo.

**DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR**  
Secretaria General.

*Elaboró: MARÍA ALEJANDRA RODRIGUEZ MEDINA*  
*Abogada - Contratista.*